

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29944** SEVILLA

El Juzgado Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 1492/14 -4, con NIG 4109142M20130003563 por auto de 11-07-14 se ha declarado en concurso voluntario a NATURA OBRAS Y PROYECTOS, S.L., con CIF n.º 91232017, que se tramitará por el cauce abreviado.

2. El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la entidad ABASTAR CONCURSALES con despacho profesional en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, n.º 9, planta 1.ª, Módulo 1.41018, Sevilla, teléfono 954 65 64 69, fax 954 65 46 19, móvil 629 307 209, correo concursionatura@abastarconcursales.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140040336-1